



ACTA REUNIÓN 4

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En Los Muermos, en la biblioteca municipal ubicado en Calle Bernardo O'higgins s/n, comuna de Los Muermos, siendo las 10:10 del día 16 de enero de 2024, se da inicio a la cuarta reunión de la etapa de entrega de información (Segunda Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Comienza facilitador/a dando la bienvenida a los asistentes y, agradeciendo la recepción de la comuna y la asistencia de los presentes. Facilitadora solicita presentarse a todos quienes se encuentren presentes y no hayan asistido a las reuniones previas.

Se otorga la palabra a la autoridad política, Sr./a Liliana Alarcón Velásquez, Secretaria Regional Ministerial de Energía de Los Lagos quien saluda y agradece la presencia, y sostiene que es relevante mantener la Consulta Indígena en Los Muermos, por el consumo de leña para comida, calefacción y agua caliente, y que podría afectarlos. Así también podrían ser afectados en su cosmovisión.

Se destaca que las reuniones que se han realizado en la región, y cuales son los pasos a seguir.

Se señala que es la segunda reunión, la primera se realizó el 24 de octubre, por lo que deben haber varias ideas que se pueden repasar y despejar las dudas.

Facilitador/a saluda y agradece la presencia de las otras autoridades y funcionarios públicos asistentes, en este caso:

- Francisco Nómez, profesional MEN a nivel central
- Angela Catrilef, facilitadora
- Cristian Sotomayor, expositor reglamento
- Constanza Fernández, apoyo logístico
- Elias Huanquilén, Encargado territorial plan buen vivir
- Luz Queipul, representante diputada Emilia Nuyado.
- Scarlett Peña, Encargada de Organizaciones Comunitarias, Municipalidad de Los Muermos

Se procede a hacer una revisión de documentos entregados:

- Tríptico: presenta antecedentes de la ley.
- Ley. Diario oficial. Se trabajo en la sesión pasada. Pero se trabajará el día de hoy.
- Tercer documento que es lo que se está consultando. Borrador y reglamento de la ley de biocombustible. Debe incorporar la identidad del territorio.

Se explica el plan del día de hoy.

Comienza la presentación de Cristián Sotomayor:

- Resumen de reunión anterior y la presentación de la ley:
 - o Se aclaran antecedentes y conceptos.
 - o Beneficios de los biocombustibles sólidos.
 - o Historia de la ley: propuesta de prohibir la leña, que fue rechazada y se optó por regular.
 - o Que regula la ley.



- Aspectos que quedan fuera de la ley
- Cuando y donde comienza a regir.
- Se explica cada uno de los títulos del reglamento.
 - Procedimiento para dictar especificaciones técnicas mínimas de calidad y métrica.
 - Excepciones temporales a la aplicación de las especificaciones técnicas mínimas de calidad y métrica.
 - Certificación y condiciones que deben cumplir los centros de procesamiento.
 - Condiciones de almacenamiento.
 - Procedimiento para obtener la certificación de Centro de Procesamiento de biomasa.
 - Registros de los centros de procesamiento
 - Autoconsumo
 - Transporte destinado a prácticas culturales
 - Elaboración del plan de modernización
- Se abre el espacio para dudas y consultas.
 - Josue Catrilef. Bosques no están dando para vender leña. Si no tenemos plan de manejo, de que manera puede ayudar el estado.
 - R: Cristián. Art. 12. El Estado debe dar mayor apoyo técnico. Importante que definan instrumentos que le sirvan para asistencia técnica. Debe ser incorporado en plan de modernización. Tiene que estar plasmado en plan, según sus solicitudes.
 - Víctor Carrillanca. Acá hay un tema que se va a complicar con los pequeños. 15 hectáreas. Yo tengo 29 hectáreas, otros vendieron porque se acabo la leña y no pudieron generar otro tema. Campo se está muriendo. El tema de la leche, empresas quiebran y nadie hace nada. Esta obligado a vender para que otros parcelen. Yo no tengo plan de manejo, todos los años tengo 200 varas y las seco para el plan de invierno. Yo ganaba bien, pero tuve que volver para estar con mi papá. Cada vez hay menos incentivos para quienes tienen campos chicos, que pasa con los que tienen 7 hectáreas, 10 hectáreas, no estamos empobreciendo. Va a pasar como pasó con las forestales que compraron todo, y se tuvieron que ir. Trato de moverme, y CONADI me ha ayudado, siento que hay una posibilidad de buscar una alternativa de los chiquititos se mueran.
 - R. SEREMI. Afectación más relevante es a los pequeños. Es el sentido de la consulta indígena. Esta ley fue impulsada por ciertos parlamentarios. La idea es que puedan trabajar con su asesora para incorporar. Hacer planes de fomento. Este proceso de consulta indígena tiene el sentido de plasmar estos elementos, sobre todo en economía de subsistencia y familiar.
 - Víctor Carrillanca. Yo se que hay gente que está trabajando, antes se les daba la leña, y nadie se preocupó de reforestar. Había culpables de ambos lados, yo creo que se podría haber reforestado. Ahora está complicado, los agricultores somos chiquititos, voy a tener que optar por no tocar mi monte. Llega a fin de mes, y tiene que vender su leña, hay gente que está complicada, está pasando el tema.
 - Josué Catrilef. Es cierto lo que dice, los campos están quedando solos, los jóvenes se van a otro lado, no hay futuro para la juventud, van quedando solo los adultos mayores.
 - Lorena Andrade. Qué tipo de financiamiento se refiere.
 - Cristian. No define que tipo de financiamiento, no define que tipo. Infraestructura o maquinaria, lo tienen que determinar uds. Un listado de

sus necesidades. SEREMI. La propuesta de reglamento indica que existirá un apartado que dice que en ese plan existe un capítulo indígena, donde se relevará el tema indígena.

- José Loaiza. Cuáles son los requisitos que debe tener la persona.
 - Cristian. Eso debe trabajarlo ud. Debe tener una iniciación de actividades. Quedaba mucha gente descontenta porque se financiaba pocos proyectos, toda la demanda, permitió gestionar más recursos, levantar la necesidad. Levantamos el programa ta buena tu leña seca. Se pregunta como llegar a los más pequeños, es importante el escalamiento para poder llegar.
- Yoselyn Godoi. Hincapié al tema de los requisitos. Siempre piden requisitos, iniciación actividades, plan de manejo. Los pequeños no tenemos, nadie puede acceder a una simple maquinaria. Se de a conocer a los requisitos que ayuden más a los más pequeños, porque no podemos tener iniciación de actividades. Es complejo, no cualquiera puede tener, hay personas que no les da para tener eso. Requisitos que ayuden más a pequeños agricultores.
 - Cristian. Fondo de CONADI, entregar maquinarias, encadenamiento, muchas veces estos programas son engorrosos. Se debe tener asistencia técnica para que te ayuden a hacer el proyecto. Lo otro, te piden muchos papeles, la idea es que simplifique el formato, que sea más amigable, acceso más sencillo de tener.
- Elias Huanquilén, encargado territorial plan buen vivir. Saludos. Es importante dimensionar que esta ley, si bien está aprobada, hay una parte en que se puede generar un espacio para argumentar ciertos temas, que va a pasar con pequeños productores, que va a pasar con la gente que son del campo, de su propio autoconsumo, leña del campo, en pequeñas cantidades, Preocupación de que el día de mañana la fiscalización quede clara, quienes son los entes fiscalizadores. Como parte del plan buen vivir, estamos mandatados, como el ministerio de energía va a dar estos subsidios, la idea es que lo podamos definir. Tanto en la comuna de Los Muermos, como en otras. La organización es la única forma de avanzar. Si trabajáramos en una mesa en la cual estuvieran las personas, se propone generar sus propios planes y programas para que el ministerio lo pueda adoptar. Los podemos apoyar para articular una mesa, con CONADI, INDAP, etc.
- Luz Queipul. Representante Diputada Emilia Nuyado, Provincia de Llanquihue. Junto con saludar. Es importante lo que se dice acá, que los jóvenes se van. Como representante de la diputada, estamos para ayudar, y como equipo ver como podemos ayudarlos, tenga la confianza para acercarse a nosotros, para ver como colaborar.

Siendo las 12:00 horas, se da término a la cuarta reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía





SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Yocelyn Guenero Godoy

Firma: Yocelyn GG

Nombre: Guía Rosa

Firma: Guía Rosa

Nombre: Sue Manrillo C

Firma: Sue Manrillo C

Nombre: Yphema Gonzales Ruzi

Firma: Yphema

Nombre: Monica Jose Gonzalez Iza

Firma: Monica

Nombre: Sebastian Cauama Cebeo

Firma: Sebastian CC

Nombre: Yocelyn S. Godoi Bolcaño

Firma: Yocelyn



Nombre: Macarena Cordero Oyarzo.

Firma: Macarena Cordero.

Nombre: Tosca Cordero H.

Firma: Tosca Cordero H.

Nombre: Debara Godoi

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: José Coriza

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: ANA M CORDERO S [Handwritten signature]

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: [Handwritten signature]

Firma: _____

Nombre: Paula Lorena Andrade Oivera

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Stephanie Witter

Firma: [Handwritten signature]



Nombre: Victor Capuillan L.

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____